



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



**CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS  
INFRAESTRUCTURAS EN LAS SEDES O INSTITUCIONES EDUCATIVAS (IE) Y  
CENTROS EDUCATIVOS (CE) PERTENECIENTES A WOUNDEKO.**  
**NºEF037 DE 2025**

<b>CONTRATISTA:</b>	CONSTRUCCIONES LOZANO S.A.S.
<b>NIT:</b>	901.091.811-4
<b>CONTRATANTE:</b>	LA ASOCIACIÓN CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA "WOUNDEKO"
<b>NIT:</b>	900.586.248-9
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, APARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE \$254.915.000
<b>OBJETO:</b>	Mantenimiento de las infraestructuras de las instituciones educativas para el año 2025 en los Municipios de bajo Baudó, Litoral del san juan, Istmina, Jurado, medio san juan y Riosucio, de comunidades indígenas del pueblo wounaan administradas por WOUNDEKO en el Departamento del Chocó.

Entre los suscritos, **VÍCTOR CARPIO CONQUISTA**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Quibdó (Chocó), identificado con la cédula de ciudadanía número 11.791.437 expedida en el Municipio de Quibdó (Chocó), obrando en calidad de representante legal de **WOUNDEKO**, identificada con el N.I.T. número 900586248-9, quién para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; y por la otra, la Empresa **CONSTRUCCIONES LOZANO S.A.S**, identificada con el NIT 901.091.811-4, quien es representada legalmente por el Señor, **GUILLERMO LOZANO PEREA**; mayor de edad, domiciliado en Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.799.199 de Quibdó, portador de la tarjeta profesional con matrícula número 08700-58292, expedida por el consejo profesional de arquitectura y sus profesionales auxiliares de Colombia. Quién para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE OBRA**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1.- Que la Constitución Política de Colombia establece, en su artículo 67, que la Educación es un derecho fundamental y un servicio público, cuya finalidad es lograr el acceso de todas las personas al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, formando a todos en el respeto a los derechos humanos; 2.- Que la Carta Política así como la normatividad especial vigente para pueblos indígenas reconocen los derechos étnicos, territoriales, culturales, sociales, políticos, ambientales y educativos de los pueblos indígenas; 3.- Que todos los procesos sociales y culturales que se realicen en los territorios indígenas o con los pueblos indígenas del Chocó, deben plantearse de acuerdo a sus leyes, al derecho mayor de planes de vida y sistemas educativos propios; 4.- Que de acuerdo a la normatividad nacional para pueblos indígenas y la jurisprudencia constitucional es obligación y deber del Estado colombiano brindar el servicio educativo desde su identidad educativa, pensamiento y

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



## WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA



Nit: 900586248-9

lenguaje y de acuerdo a sus procesos y sistemas educativos propios; 5.- Que mediante el decreto 2500 de 2010- hoy unificado dentro del Decreto 1075 de 2015, se reglamentó de manera transitoria la contratación de la administración educativa con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP. 6. Que en desarrollo de tal normativa, WOUNDEKO, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales número NÚMERO - 030 DE 2025 SUSCRITO CON LA GOBERNACION DEL CHOCÓ- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ (SEDCHOCÓ). CUYO OBJETO ES: ADMINISTRAR CONFORME A LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA ATENDER 2.794 NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, CON CANASTA COMPLETA, Y 1.433 CON CANASTA PARCIAL, PARA UN TOTAL DE MATRÍCULA A ATENDER DE 4.227 MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE: BAJO BAUDÓ, EL LITORAL DEL SAN JUAN, ISTMINA, JURADÓ, MEDIO SAN JUAN, RIOSUCIO, DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.; EN EL MARCO DEL DECRETO 2500 DE 2010 Y 1075 DE 2015. 7. Que el artículo 2.3.1.3.1.5. Del citado Decreto consagra una serie de definiciones entre las cuales se encuentran: Canasta Educativa. Es el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificados en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada. La canasta educativa es uno de los insumos para los procesos precontractuales, así como para el seguimiento, supervisión o interventoría de los contratos de que trata este capítulo. Canasta Educativa Básica. Contiene los insumos básicos para una prestación integral del servicio público educativo. Dentro de los componentes de la canasta educativa básica se encuentran los siguientes: ii. Mantenimiento. Se refiere a los gastos necesarios para el correcto funcionamiento de la planta física, para lo cual se deben detallar las plantas físicas de las instituciones o centros educativos beneficiarios y el tipo de mantenimiento que realizará el contratista. 8.- Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, Descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (artículo 1º C.N.). 9.- Que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana (artículo 7º de la C.P.); 10.- Que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional (artículo 70 de la C.P.). 11. Que se realizó el estudio de prioridades teniendo en cuenta la elección que realizan los cabildos indígenas en asambleas particulares tratando de optimizar los recursos de inversión en cada una de las sedes según el Plan de Mejoramiento o mantenimiento de la Infraestructura y las observaciones que se hacen en EJECUCION DE OBRAS por diferentes fuentes de financiación, las cuales fueron priorizadas por la Gobernación del Chocó. 12. Que atendiendo a lo anterior se dio inicio al proceso No EF000 de 2025, cuyo objeto: Mantenimiento de las infraestructuras de las instituciones educativas para el año 2025 en los Municipios de bajo Baudó, Litoral del san juan, Istmina, Jurado, medio san juan y Riosucio, de comunidades indígenas del pueblo wounaan administradas por WOUNDEKO en el Departamento del

### CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



*Chocó. En el cual se presentó como único proponente la empresa CONSTRUCCIONES LOZANO S.A.S, 12. Que una vez revisada la propuesta por el comité evaluador determinó que cumplía con todos los requisitos solicitados en el término de condiciones; 13. Que el representante legal firmo la resolución N° N34 de 2025, en la cual adjudico el contrato a la firma antes mencionada por lo cual se firmará el siguiente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga a realizar la Mantenimiento de las infraestructuras de las instituciones educativas para el año 2025 en los Municipios de bajo Baudó, Litoral del san juan, Istmina, Jurado, medio san juan y Riosucio, de comunidades indígenas del pueblo wounaan administradas por WOUNDEKO en el Departamento del Chocó, el cual se desarrollará de acuerdo con las siguientes actividades y obras a realizar en las diferentes instituciones y centros educativos según los cuadros siguientes:*

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



# WOUNDEKO

**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



## INFRAESTRUCTURA WOUNDEKO 2025

MUNICIPIO RIOSUCIO - CHOCÓ

11 - IE INDÍGENA WOUNAAN KHIRJUG

### PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - MANTENIMIENTO DE DICHARDIG

ITE M	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	\$ 5.400	\$ 334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	\$ 42.750	\$ 2.436.750
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	\$ 43.800	\$ 2.496.600
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	\$ 23.400	\$ 1.368.900
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20 Y 2,40 metros	M2	48,96	\$ 43.500	\$ 2.129.760
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	\$ 39.889	\$ 3.231.012
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	\$ 28.600	\$ 2.316.600
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	\$ 375.000	\$ 375.000
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	\$ 165.200	\$ 660.800
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	\$ 499.924	\$ 499.924
11	Pintura vinilo a dos manos para interior y exterior	UND	80,00	\$ 23.000	\$ 1.840.000
				<b>Sub Total</b>	<b>\$ 17.690.146</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 23.174.091</b>

## CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



# WOUNDEKO

**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**

Nit: 900586248-9



## INFRAESTRUCTURA WOUNDEKO 2025

**MUNICIPIO JURADÓ - CHOCÓ**

### **10 - IE INDÍGENA ULDARICO CHIRIPUA - Jempug di**

#### **PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - MANTENIMIENTO DE DICHARDIG**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	\$ 5.400	\$ 334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	\$ 43.200	\$ 2.462.400
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	\$ 46.500	\$ 2.650.500
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	\$ 24.906	\$ 1.456.998
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20 Y 2,40 metros	M2	48,96	\$ 41.300	\$ 2.022.048
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	\$ 38.200	\$ 3.094.200
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	\$ 31.200	\$ 2.527.200
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	\$ 370.000	\$ 370.000
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	\$ 134.500	\$ 538.000
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	\$ 386.000	\$ 386.000
11	Pintura vinilo a dos manos para interior y exterior	M2	88,00	\$ 21.000	\$ 1.848.000
				<b>Sub Total</b>	<b>\$ 17.690.146</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 23.174.091</b>

#### **CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
**Nit: 900586248-9**



MUNICIPIO ISTMINA - CHOCÓ

9 - IE INDÍGENA PITULO CHIVIRICO - Sede principal

PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - MANTENIMIENTO DE DICHARDIG

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	\$ 5.400	\$ 334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	\$ 42.300	\$ 2.411.100
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	\$ 48.500	\$ 2.764.500
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	\$ 36.400	\$ 2.129.400
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20 Y 2,40 metros	M2	48,96	\$ 42.100	\$ 2.061.216
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	\$ 28.272	\$ 2.290.018
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	\$ 32.000	\$ 2.592.000
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	\$ 380.000	\$ 380.000
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	\$ 126.778	\$ 507.112
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	\$ 380.000	\$ 380.000
11	Pintura vinilo a dos manos para interior y exterior	UND	80,00	\$ 23.000	\$ 1.840.000
				<b>Sub Total</b>	<b>\$ 17.690.146</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 23.174.091</b>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



# WOUNDEKO

**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**

Nit: 900586248-9



## INFRAESTRUCTURA WOUNDEKO 2025

**MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ**

### **8 - IE INDÍGENA WOUNAAN JOOIN GAYAM - San juan de las palmas**

#### **PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - MANTENIMIENTO DE DICHARDIG**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	\$ 5.400	\$ 334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	\$ 38.600	\$ 2.200.200
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	\$ 46.200	\$ 2.633.400
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	\$ 38.000	\$ 2.223.000
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20 Y 2,40 metros	M2	48,96	\$ 32.800	\$ 1.605.888
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	\$ 31.144	\$ 2.522.658
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	\$ 38.000	\$ 3.078.000
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	\$ 365.600	\$ 365.600
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	\$ 123.000	\$ 492.000
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	\$ 378.600	\$ 378.600
11	Pintura vinilo a dos manos para interior y exterior	UND	80,00	\$ 23.200	\$ 1.856.000
				<b>Sub Total</b>	<b>\$ 17.690.146</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 23.174.091</b>

## CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
**Nit: 900586248-9**



**INFRAESTRUCTURA WOUNDEKO 2025**

MUNICIPIO BAJO BAUDÓ - CHOCÓ 7 - IE INDÍGENA DE BUENA VISTA - Buena vista					
PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - MANTENIMIENTO DE DICHARDIG					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID AD	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	\$ 5.400	\$ 334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	\$ 47.600	\$ 2.713.200
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	\$ 31.983	\$ 1.823.026
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	\$ 42.000	\$ 2.457.000
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20 Y 2,40 metros	M2	48,96	\$ 42.300	\$ 2.071.008
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	\$ 32.000	\$ 2.592.000
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	\$ 32.000	\$ 2.592.000
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	\$ 380.000	\$ 380.000
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	\$ 126.778	\$ 507.112
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	\$ 380.000	\$ 380.000
11	Pintura vinilo a dos manos para interior y exterior	UND	80,00	\$ 23.000	\$ 1.840.000
				<b>Sub Total</b>	<b>\$ 17.690.146</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 23.174.091</b>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



# WOUNDEKO

**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



## INFRAESTRUCTURA WOUNDEKO 2025

**MUNICIPIO BAJO BAUDÓ - CHOCÓ**

### **6 - IE INDÍGENA LEOVIGILDO CARPIO TEGAIZA - La india de Playa bonita**

#### **PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - MANTENIMIENTO DE DICHARDIG**

ITE M	DESCRIPCIÓN	UNID AD	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	\$5.400	\$ 334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	\$47.600	\$ 2.713.200
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	\$31.983	\$ 1.823.026
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	\$42.000	\$ 2.457.000
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20 Y 2,40 metros	M2	48,96	\$42.300	\$ 2.071.008
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	\$32.000	\$ 2.592.000
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	\$32.000	\$ 2.592.000
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	\$380.000	\$ 380.000
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	\$126.778	\$ 507.112
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	\$380.000	\$ 380.000
11	Pintura vinilo a dos manos para interior y exterior	UND	80,00	\$23.000	\$ 1.840.000
				<b>Sub Total</b>	<b>\$ 17.690.146</b>
				Administración	26% \$ 4.599.438
				Utilidad	5% \$ 884.507
				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 23.174.091</b>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



# WOUNDEKO

## CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



### INFRAESTRUCTURA WOUNDEKO 2025

MUNICIPIO BAJO BAUDÓ - CHOCÓ

5 - IE INDÍGENA LEOVIGILDO CARPIO TEGAIZA - Santa rosa de Hijua

#### PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - MANTENIMIENTO DE DICHARDIG

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	\$5.400	\$334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	\$47.600	\$2.713.200
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	\$31.983	\$1.823.026
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	\$42.000	\$2.457.000
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20 Y 2,40 metros	M2	48,96	\$42.300	\$2.071.008
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	\$32.000	\$2.592.000
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	\$32.000	\$2.592.000
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	\$380.000	\$380.000
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	\$126.778	\$507.112
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	\$380.000	\$380.000
11	Pintura vinilo a dos manos para interior y exterior	UND	80,00	\$23.000	\$1.840.000
				<b>Sub Total</b>	<b>\$17.690.146</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$23.174.091</b>

### CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



INFRAESTRUCTURA WOUNDEKO 2025 MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ 4 - IE INDÍGENA GERARDO CHIRIPUA V. - Las Mercedes PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA - MANTENIMIENTO DE DICHARDIG					
ITE M	DESCRIPCIÓN	UNID AD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Localización, Trazado y Replanteo	M2	62,00	5.400	334.800
2	Estructura para piso en madera Fina tipo palafito en listón 4"X4", a una altura de 1.0 metros	M2	57,00	38.600	2.200.200
3	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	46.200	2.633.400
4	Listón de 4" en madera fina para Estructura de la edificación, Altura promedio de 4,50 metros - piso techo	ML	58,50	38.000	2.223.000
5	Muros en madera fina de la región tipo tabla, incluye estructura en listón 2"X2" - 3"X2" y todos los elementos necesarios que garanticen su buena estabilidad - H= 1,20 Y 2,40 metros	M2	48,96	32.800	1.605.888
6	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	81,00	31.144	2.522.658
7	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	81,00	38.000	3.078.000
8	Escalera de acceso en madera según diseño, conformada x 8 huellas y 1 descanso, con un área de 3,80 x 1,20 metros	UND	1,00	365.600	365.600
9	Baranda en madera fina de la región para escalera	ML	4,00	123.000	492.000
10	Puerta de acceso a dos naves en madera fina de 1,20 x 1,20 metros, incluye cerrojo	UND	1,00	378.600	378.600
11	Pintura vinilo a dos manos para interior y exterior	UND	80,00	23.200	1.856.000
				<b>Sub Total</b>	<b>17.690.146</b>
				Administración	26% 4.599.438
				Utilidad	5% 884.507
				<b>VALOR TOTAL</b>	<b>23.174.091</b>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



## WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



### INFRAESTRUCTURA WOUNDEKO 2025

MUNICIPIO ISTMINA - CHOCÓ

#### 4 - IE INDÍGENA PITULO CHIVIRICO - Olave indio

#### PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desmonte de cubierta existente	M2	73,00	3.500	255.500
2	Entramado para cubierta en madera fina de la región	M2	73,00	28.000	2.044.000
3	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	73,00	38.500	2.810.500
4	Estructura en madera fina de la region para pisos	M2	63,00	42.300	2.664.900
5	Muros en madera fina de la region, Incluye Estructura en madera.	M2	130,00	45.600	5.928.000
6	Suministro e instalación de Puertas en madera de 1,00 X 2,10, incluye cerrojo.	Und	4,00	310.811	1.243.245
7	Pintura vinilo a tres manos	M2	98,00	28.000	2.744.000
				Sub Total	17.690.145
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				VALOR TOTAL - (Olave Indio)	23.174.090

#### CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



**INFRAESTRUCTURA WOUNDEKO 2025**

**MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ**

**2 - IE INDÍGENA GERARDO CHIRIPUA V. - Togoroma quebrada**  
**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

ITE M	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Piso en madera fina (tabla) de la región	M2	57,00	38.000	2.166.000
2	Cubierta en lamina de Zinc, Incluye caballete	M2	75,00	36.500	2.737.500
3	Suministro e instalación de Puertas metálicas de 1,00 X 2,10, incluye cerradura, pintura de acabado final y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	Und	4,00	1.471.271	5.885.086
4	Suministro e instalación de ventana metálica de 0,96 x 1,21, incluye pintura de acabado final y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	M2	9,30	250.000	2.325.000
6	Suministro e instalación de Puertas en madera de 1,00 X 2,10, incluye cerradura y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	Und	5,00	460.000	2.300.000
7	Suministro e instalación de ventana en madera 2,82 x 1,31, incluye todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	M2	3,67	160.000	586.560
6	Pintura vinilo a tres manos	M2	65,00	26.000	1.690.000
				<b>Sub Total</b>	<b>17.690.146</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL - (Togoroma Quebrada)</b>	<b>23.174.091</b>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
**CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA**  
**UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA**  
Nit: 900586248-9



**INFRAESTRUCTURA WOUNDEKO 2025**

**MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN - CHOCÓ**

**1 - CE INDÍGENA CHIRIVICO OSORIO - Sede principal**  
**PRESUPUESTO DE OBRA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalación de Puertas metálicas de 1,00 X 2,10, incluye cerradura, pintura de acabado final y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	Und	2,00	2.100.000	4.200.000
2	Suministro e instalación de ventana tipo protector metálico de 1,00 x 1,60, incluye pintura de acabado final y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	M2	9,60	320.000	3.072.000
3	Suministro e instalación de ventana tipo protector metálico de 1,00 x 1,20, incluye pintura de acabado final y todos los elementos necesarios para garantizar su correcta instalación.	M2	2,40	320.000	768.000
4	Pintura vinilo a tres manos	M2	145,20	29.000	4.210.800
5	Reparación de Cubierta en general	M2	138,00	38.000	5.244.000
6	Limpieza y aseo en general	UND	1,00	195.346	195.346
				<b>Sub Total</b>	<b>17.690.146</b>
				Administración	26%
				Utilidad	5%
				<b>VALOR TOTAL - (Chivirico Osorio)</b>	<b>23.174.091</b>

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



## WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



**SEGUNDA. CANTIDADES DE OBRA.** El presente contrato ejecutará el mejoramiento de las sedes, según las especificaciones presentadas en cada uno de los presupuestos establecidos. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Constituyen Obligaciones de EL CONTRATISTA: 1). Realizar el mejoramiento de las sedes y la construcción de los dichardig de manera participativa con el aporte de docentes, directivos docentes y autoridades indígenas. 2). Llevar a cabo la instrucción del personal requerido para la conformación de los diferentes frentes de obra, en el manejo de materiales y construcción para el mejoramiento de las sedes. 3). Realizar los mejoramientos de las sedes de las escuelas detalladas en el inicio del contrato. 4). Entregar a **WOUNDEKO**, las sedes mejoradas en el término contractual pactado. 5). Prestar las garantías necesarias que cubran cualquier eventualidad en la ejecución del objeto contractual. 6). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. 7). Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 8). Cumplir con las obligaciones referidas al pago de aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato. 9). Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa, de conformidad con la Ley. 10). Informar oportunamente a **WOUNDEKO**, sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 11). Presentar conjuntamente con el supervisor, las Actas de Avance de obra, el Acta final de obra y el Acta de liquidación final con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 12). Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. 13). Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el desarrollo del contrato. 14). informar con antelación a 15 días hábiles sobre la solicitud de suspensión de las obras del presente contrato. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo de EL CONTRATANTE, 1). Hacer supervisión de las obras junto con un Miembro de cada una de las comunidades en donde se realizarán las obras. 2). Efectuar los pagos correspondientes en términos del presente contrato según lo establecido en la cláusula **FORMA DE PAGO**. Para lo cual se requerirá la presentación de las respectivas actas parciales y acta de liquidación final de obra. 3). Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido. 4). Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO.** El valor total del contrato es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE \$254.915.000** y Se cancela de la siguiente manera: un primer pago a manera de **Anticipo** del 50% por la suma **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE, (\$127.457.500)**, que se harán efectivos previa legalización del contrato con la firma y aprobación de las pólizas, una vez suscita el acta de inicio, un segundo y último pago correspondiente al 50% restante por la suma **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE, (\$127.457.500)**, el cual será cancelado una vez se haya legalizado el contrato en su

**CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO**

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950

# WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



totalidad, con la presente forma de pago estará sujeta de acuerdo a los pagos que realice la gobernación del Chocó a woundeko, por el contrato de prestación de servicios No 030 de 2025. **SEXTA. MATERIALES.** EL CONTRATISTA llevará a cabo la construcción o mejoramiento de la infraestructura escolar haciendo uso de materiales de la región, según los diseños pactados con los directivos docentes, profesores y autoridades locales y zonales, aprobadas por WOUNDEKO. **SEPTIMA. DURACION.** EL CONTRATISTA tiene un plazo de **TRES (3) MESES**, para la ejecución del presente contrato, una vez se suscriba el Acta de Iniciación de las Obras, el cual podrá ser terminado en cualquier momento por cualquiera de las obligaciones estipuladas, por la cual se harán efectivas las pólizas de cumplimiento. **OCTAVA. CESION.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación expresa y por escrito del CONTRATANTE. **NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA el contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral respecto del CONTRATANTE, comprometiéndose a realizar con sus propios medios y bajo su responsabilidad las obras que conforman el objeto del presente contrato. Por tanto, este contrato no es de carácter laboral y no genera prestaciones sociales a su favor. **NOVENA. PAGO DE PERSONAL QUE REALIZA LAS OBRAS.** El pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA ocupe en las obras serán de cargo exclusivo de éste; pero si no cumple satisfactoriamente con tales obligaciones, EL CONTRATANTE podrá retener, de los pagos parciales o de la liquidación final, las sumas necesarias para ello. **EL CONTRATISTA** exhibirá, a solicitud del CONTRATANTE y sin requerimiento judicial, las planillas y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales. Pero, en todo caso, **EL CONTRATANTE** conserva la facultad de repetir cualquiera suma que por estos conceptos deba pagar **EL CONTRATISTA**. **DECIMA. AFILIACIONES A TRABAJADORES QUE CONTRATE EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS.** Antes de iniciar las obras **EL CONTRATISTA** se obliga afiliarlo a la entidad promotora de salud que éstos escojan y a las demás entidades que por ley deba hacerlo. De lo contrario, **EL CONTRATANTE**, a su libre determinación, procederá a efectuar las afiliaciones y los aportes o cotizaciones del precio del contrato. **DECIMA PRIMERA. DAÑOS A TERCEROS.** **EL CONTRATISTA** se obliga a responder por los daños que él o sus dependientes ocasionen a terceros. **DECIMA SEGUNDA. GARANTIAS.** **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor de **EL CONTRATANTE** antes de iniciar las obras objeto del presente contrato en bancos o en una compañía de seguros legalmente constituida para actuar en Colombia, una garantía única frente a el cumplimiento de las obligaciones que adquiere y que son derivadas del presente contrato durante su celebración, ejecución y liquidación, la cual amparara entre otros los siguientes términos: **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** en cuantía equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que reciba el contratista a título de anticipo, con una vigencia igual al término del Contrato y cinco (5) meses más - **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y cinco (05) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. En todo caso, en los términos previstos en el Título III, Capítulo (Generalidades) del Decreto 1510 de 2013, el contratista deberá otorgar la garantía de cumplimiento con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual o término legal previsto para la liquidación. - **PAGO DE SALARIOS,**

## CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



## WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



**PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** En cuantía equivalente al diez por Ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento. - **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado con una vigencia Durante el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, por 10% del valor final del proyecto. PARAGRAFO SEGUNDO. Si durante la ejecución del contrato se produjeren modificaciones en el término de duración y/o valor del contrato o en caso de suspensión provisional deberán ajustarse las pólizas de garantías. **DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y solo se podrá iniciar su ejecución una vez sean aprobadas las garantías de que trata la cláusula anterior. **DECIMA CUARTA. CONTROL Y VIGILANCIA.** La vigilancia y control sobre la ejecución del presente contrato la ejercerá el representante legal de **WOUNDEKO** o quien(es) este delegue para tal fin, y se encargará de: a) Tomar las medidas pertinentes en caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA**. b) Revisar las entregas de las obras en los lugares acordados de tal manera que acrediten el cumplimiento del objeto del contrato. C) Liquidar el contrato; Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o por ocasión del presente contrato, será resuelta por un centro de conciliación cuyo domicilio será el municipio de Quibdó, integrado por 1 conciliador designado conforme a la ley. **DECIMA QUINTA.** Para ejecutar el contrato y resolver las controversias que puedan surgir del mismo se tomará como domicilio contractual el Municipio de Quibdó - Chocó. **DÉCIMO SEXTA. VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, acordando que cualquier modificación al mismo, se dejará en escrito que hará parte integral del presente instrumento, por lo que se firma entre las partes de común acuerdo el día 17 de septiembre de 2025.

Acepto

CONTRATANTE

**VÍCTOR CARPIO CONQUISTA**  
C.C. 11.791.437  
Representante Legal

CONTRATISTA

**GUILLERMO LOZANO PEREIRA**  
C.C. 11.799.199  
Representante Legal

## CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950